



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00147189- -UNC-ME#FCQ Protocolo Cicual Crespo

VISTO:

Lo establecido en la Ordenanza 6/16 sobre el uso de animales de experimentación en los proyectos de investigación de esta Facultad.

Lo solicitado por la Dra. Rosana Crespo en cuanto a someter a consideración el Protocolo referido al tratamiento de animales de experimentación que utilizará para el proyecto denominado: *"Estudio in vivo del efecto de aceites esenciales y/o sus componentes mayoritarios sobre el desarrollo de la aterosclerosis y el deterioro cognitivo en modelos murinos de enfermedades cardiovasculares y neurodegenerativas"*.

Y CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por el Comité Institucional de Cuidado y Uso de Animales de Laboratorio en el ámbito de la Facultad de Ciencias Químicas –CICUAL-FCQ- en los proyectos científicos, según consta en el presente expediente.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E :

Artículo 1º: Aprobar el Protocolo para el uso de animales de experimentación presentado por la Dra. Rosana Crespo, para el proyecto denominado: *"Estudio in vivo del efecto de aceites esenciales y/o sus componentes mayoritarios sobre el desarrollo de la aterosclerosis y el deterioro cognitivo en modelos murinos de enfermedades cardiovasculares y neurodegenerativas"*, por el término de tres (3) años a partir del día de la fecha.

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

SC/adf

